[103] ORDENANZA Nº 1337

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
10 AGO 1971
Exp. Nº 5052
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 AGO 1971

VISTO: el expediente nº 50997-1971, por el que la señora ESTELA G. DE LUCENTINO, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles, ubicados en la vereda frente a su domicilio de calle San Miguel nº 248, en razón de que los mismos con sus raíces producen el levantamiento de la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General, de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta. al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Concédese a la señora ESTELA G. DE LUCENTINO, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los árboles de referencia.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

mcD°

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL